

REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA CAPIO VALDEMORO S.A.

REUNIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011

ASISTENTES

Por el Servicio Madrileño de Salud:

D^a Patricia Flores Cerdán.- Viceconsejera de Asistencia Sanitaria.
D. Antonio Burgueño Carbonell.- Director General de Hospitales.
D. Pedro Llorente Cachorro.- Director General de G. Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos.
D^a Zaida Sampedro Préstamo.- Directora General de Sistemas de Información Sanitaria.
D^a Elena Juárez Peláez.- Directora General de Atención al Paciente.
D. Antonio Alemany López.- Director General de Atención Primaria.

Por Capiro Valdemoro S.A.

D. Víctor Manuel Madera Núñez.- Presidente.
D. Juan Antonio Álvaro de la Parra.- Gerente del Hospital Infanta Elena de Valdemoro.
D^a Marta Sánchez Menan.- Directora Médico del Hospital Infanta Elena de Valdemoro.

Secretaria: D^a Yolanda Aguilar Olivares.- Secretaria General del Servicio Madrileño de Salud.

En Madrid, siendo las 13,00 horas del día 23 de diciembre de 2011, en la sala de reuniones de Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, 29, 2^a planta, se reúnen las personas señaladas al margen.

A continuación pasan a tratarse los asuntos relacionados en el Orden del Día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2011- Se da nueva redacción al párrafo quinto y último, del punto tercero del orden del día, quedando como sigue: *"D. Juan Antonio Álvaro de la Parra solicita, en todo caso, la revisión de las historias clínicas y que los criterios aplicables a las facturas*

del Hospital Infanta Elena sean homogéneos con las del resto de los hospitales. Requiere, asimismo, que se les facilite a través de la Dirección General de Hospitales, la información mensual del CMBD y del SIAE. En este sentido, se le informa que no hay problema en remitir tal información, pero debe tenerse en cuenta, no obstante, que según las instrucciones establecidas al efecto, la remisión de la información mencionada se realiza en la primera quincena del mes siguiente en el caso del SIAE, y concluido el mes siguiente en el caso del CMBD, y que esta información, posteriormente, debe ser procesada".

Con las modificaciones señaladas se aprueba el acta de la reunión celebrada el 2 de noviembre de 2011, con el voto en contra de los representantes de Capiro-Valdemoro.

SEGUNDO.- Propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Mixta.- Se aprueba el nuevo reglamento de Funcionamiento de la Comisión que se adjunta como Anexo I al acta.

El pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión de la asistencia sanitaria especializada del Hospital de Valdemoro, prevé la figura de un representante de la administración que dirigirá el equipo de verificación.

Teniendo en cuenta lo señalado, se designa a D. Jorge Tapia Sáez, como representante de la administración a los efectos señalados. Se encomienda al Director General de Hospitales que le informe sobre esta designación, y las obligaciones y actividades inherentes a la misma.

TERCERO.- Balance de actividad cruzada.- Interviene la Directora General de Sistemas de Información Sanitaria, presentando el balance de actividad, que se adjunta como Anexo II al acta, estructurado en balance de libre elección desde atención primaria; balance de actividad de hospitalización y balance de actividad de primeras consultas.

CUARTO.- Seguimiento de indicadores de calidad y seguridad.- La Directora General de Atención al Paciente, expone que en la página web se recogerán indicadores por servicio, alguno de los cuales será para análisis interno y, otros, de acceso a los ciudadanos. El Hospital de Valdemoro tendrá la misma consideración que el resto de hospitales del Servicio Madrileño de Salud y, en consecuencia, una vez al año se les remitirá una evaluación, por parte de la Subdirección competente en la materia, adscrita a la Dirección General de Atención al Paciente. Se comentan algunos apartados del balance de actividad del primer semestre, que entrega la Directora General de Atención al Paciente a los representantes de Valdemoro.

QUINTO: Liquidación 2010.- Tras analizar algunos aspectos relevantes respecto a la liquidación 2010, se aprueba la liquidación que se adjunta como Anexo III.

SEXTO: Ruegos y preguntas.

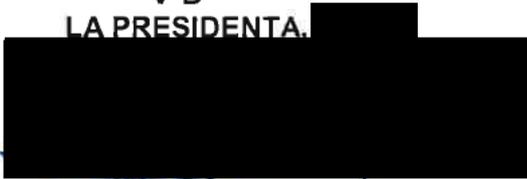
El Director de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos plantea la posibilidad de incluir al Hospital de Valdemoro en el contrato centralizado de oxigenoterapia. Los representantes del hospital señalan que estudiarán la propuesta.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA,


Yolanda Aguilar Olivares


VºBº
LA PRESIDENTA.


Patricia Flores Gordán.


Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.